

Fecha de descarga: 16/01/2025

Exoneración de patente de rodados de institución social

Modificado 14/01/2025Responsable de la información [Ingresos Comerciales y Vehiculares](#)

Descripción

Solicitud de exoneración de Patente de Rodados por vehículos pertenecientes a instituciones con fines de ayuda social.

Documentación a presentar

1. Nota de solicitud de exoneración, con detalle de padrones y períodos a exonerar.
2. Certificado notarial donde conste:
 - a. Que quien firma la solicitud es persona autorizada por la institución,
 - b. Que los estatutos están vigentes,
 - c. Que son propietarios de los vehículos
 - d, A qué actividad están destinados los vehículos.
 - e. Domicilio electrónico constituido.
3. Fotocopia de los estatutos (las instituciones que poseen antecedentes de exoneración no deben incluir la copia de los estatutos.)
4. Completar formulario que consta como declaración jurada, un formulario por vehículo, puede descargarlo y completarlo previo a imprimir.
5. Adjuntar a la declaración un **timbre profesional** de \$ 250 (valores a agosto 2024).

Fecha de descarga: 16/01/2025

¿Cómo se hace?

Se presenta la documentación solicitada en el **Servicio de Ingresos Comerciales y Vehiculares**, que la tramitará en las dependencias correspondientes.

Por consultas escriba a ingresos.vehiculares@imm.gub.uy o llame al 1950 interno 9536.

Para la atención presencial es necesario agendarse previamente.

Fecha de descarga: 16/01/2025

Fecha de descarga: 16/01/2025

Formas de iniciar el trámite

PRESENCIAL
Trámites Comerciales y Vehiculares

Tener en cuenta

- La solicitud de exoneración no exime del pago del tributo. De no abonar en fecha se generan los recargos correspondientes.
- Es responsabilidad de la institución mantener el pago en fecha del tributo hasta que se otorgue la exoneración. Después podrá solicitar la devolución de los importes efectuados, si así corresponde.

Costo

Timbre profesional \$250 (valor a agosto de 2024)

ID

<http://tramites.montevideo.gub.uy/tramites-y-tributos/exoneracion/patente-de-rodados-de-institucion-social>